



Asunto: Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral a someter a negociación en la mesa técnica de la Consejería de Fomento el día 5 de marzo de 2024

Con carácter general, la modificación de RPT supone la supresión de plazas, que no resultan necesarias dentro de la estructura de la Dirección General de Carreteras, para la creación de otras que garanticen la composición de las brigadas, así como el correcto funcionamiento de los retenes de guardia conforme señala la Instrucción C/2016.

La **propuesta** de modificación es la siguiente:

1.- PROVINCIA DE ALBACETE:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00130 oficial primera mantenimiento en Zona 1 Albacete.** Esta plaza se encuentra vacante y dotada, no resultando necesaria su cobertura en el actual sistema de conservación y mantenimiento de carreteras se propone su supresión que permitirá la creación de un puesto de peón especialista en Alcaraz, necesario en la organización para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00142 peón especialista en Zona 3 Alcaraz.** Esta zona cuenta con dos brigadas la AB-110 y la AB-120. Con la creación de un peón más se van completando ambas brigadas conforme a la brigada tipo. De tal forma que de 7 plazas en rpt se pasaría a 8.

2.- PROVINCIA DE CUENCA:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Una plaza del Código 00251 mecánico/a en Taller Cuenca.** Esta plaza se encuentra vacante y dotada presupuestariamente no siendo necesaria en el actual sistema de conservación y mantenimiento de carreteras ni en la organización del sistema de retenes de guardia conforme a la Instrucción C1/2016. Su supresión permitirá la creación de un puesto necesario en la organización establecida por la Dirección General de Carreteras para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM. Actualmente el Taller cuenta con 4 plazas más de mecánico además de una de encargado/a general de obras públicas y dos plazas de oficial



segunda mantenimiento, ocupadas con carácter definitivo. De esta forma el código 00251 pasaría de 5 plazas a 4 en rpt.

PUESTOS QUE SE CREAN:

- **Una plaza de operador de maquinaria pesada en Zona 2 Huete (Cuenca).** En esta Zona no existen puestos de esta categoría, categoría necesaria tanto para la realización de las tareas de mantenimiento y conservación de la red, como para la organización del sistema de retenes de guardia. Decir que la Zona 2 de Huete cuenta con dos brigadas de conservación de carreteras, la CU210 y la CU220 resultando de vital importancia esta categoría especialmente en las épocas de vialidad invernal.

3.- PROVINCIA DE TOLEDO:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Una plaza del Código 00408 peón especialista en Zona 1 Los Yébenes.** Esta plaza se encuentra vacante y dotada presupuestariamente. En este código existen 11 plazas en rpt, contando la Zona 1 en Los Yébenes con dos brigadas, y estando garantizada su composición tipo con cinco peones cada una se propone su supresión, que permitirá la creación de un puesto necesario en la organización establecida para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM. De esta forma el código 00408 pasaría de 11 plazas a 10 en rpt.

4.- PROVINCIA DE GUADALAJARA:

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00336 peón especialista en Zona 1 Guadalajara.** Esta zona cuenta con tres brigadas la GU-110, la GU-120 y la GU-130. Para garantizar la composición la brigada tipo en cada una de ellas, en cuanto a trabajadores manuales se refiere, se proponen la creación de un puesto de esta categoría. De tal forma que de 14 plazas en rpt se pasaría a 15.